

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14381 *ORDEN EHA/2623/2004, de 26 de julio, por la que se corrigen errores de la Orden EHA/2321/2004, de 29 de junio, por la que se resuelve concurso general (1-G-04) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertido error en la Orden EHA/2321/2004, de 29 de junio, por la que se resolvía concurso general (1-G-04) para la provisión de puestos de trabajo en el suprimido Ministerio de Hacienda (B.O.E. 15 de julio n.º 170), se procede a efectuar la siguiente corrección:

Página 25861, en el puesto n.º de orden 113.

Puesto de Cese.

En la columna de Localidad:

Donde dice: «Palma de Mallorca».

Debe decir: «Madrid».

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, B.O.E. del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley, 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 29 de junio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28), La Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.

14383 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2004, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se dispone el cese de don Benigno Zamorano Atienza, como Director del Gabinete de Actuación Concertada sobre Tráfico de Drogas, Blanqueo de Capitales y Delitos Conexos de la Secretaría de Estado de Seguridad.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese por pase a la situación de retiro por edad en esta misma fecha de don Benigno Zamorano Atienza —D.N.I. 200208—, General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, como Director del Gabinete de Actuación Concertada sobre Tráfico de Drogas, Blanqueo de Capitales y Delitos Conexos, de la Secretaría de Estado de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado, Antonio Camacho Vizcaino.

Excma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

MINISTERIO DEL INTERIOR

14382 *ORDEN INT/2624/2004, de 29 de junio, por la que se nombra a don Cecilio Ortiz Blanco, Subdirector General de Política Interior y Procesos Electorales.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20,1,c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, vengo a disponer el nombramiento de don Cecilio Ortiz Blanco con NRP: 0379799446 A1604, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, Subdirector General de Política Interior y Procesos Electorales.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

14384 *ORDEN ECI/2625/2004, de 15 de junio, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Orden ECD/671/2004, de 23 de febrero.*

Por Orden ECD/671/2004, de 23 de febrero (BOE de 15 de marzo), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto que figuraba en el Anexo I de dicha Orden.

De conformidad con los artículos 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Ser-